SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000370**

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario ***Segundo*** *del* ***Cantón LAGO AGRIO*** *el* ***19 de Enero de 2012***, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA COQUINCHE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.398 de 24 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA COQUINCHE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 25 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7402239
Nro. Trámite 1.2012.50
FSD/

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.- Con esta fecha, se procede a marginar en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA COQUINCHE Y ASOCIADOS CIA. LTDA., según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.000370 de fecha veinte y cinco de enero del dos mil doce, emitida por el Doctor Román Barros Farfán. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, la aprobación de la Constitución de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA COQUINCHE Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el diez y nueve de enero del dos mil doce.- Nueva Loja, a primero de febrero del dos mil doce.-

Dra. Wilma Salazar Jaramillo.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
LAGO AGRIO.

WILMA SALAZAR J.
NOTARIA SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 131, Folio No. 03, Tomo Tercero del tres de Febrero del año dos mil doce, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.000370, Emitida por el Dr. Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante, con fecha veinticinco de Enero del año dos mil doce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 03 de Febrero del 2012

Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD